



DEFENSORIA DEL PUEBLO

Para hacer de su conocimiento que el Plan Operativo Informático- POI en las entidades de la Administración Pública ha quedado sin efecto, según Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, razón por la cual, la Defensoría del Pueblo ya no publicará el mismo, en el Portal de Transparencia Estándar.

23 de julio del 2019

